Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 304

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 205 DEL 3 DE MAYO DE 2021 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2021 –ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAL DE GUARDIA Y PACIENTES DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SANTÍSIMA TRINIDAD - ID N° 394.997".

Asunción, 01 de Junio del 2021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2021 –ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAL DE GUARDIA Y PACIENTES DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SANTÍSIMA TRINIDAD - ID N° 394.997, y;

CONSIDERANDO:

Con relación al pedido formulado por el Dpto. de Contratos y Garantías de la D.O.C. y al pedido de la empresa COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L. consistente en el cambio de la marca cotizado por error en la planilla de oferta presentada al momento de la Apertura de las Ofertas, esta convocante entiende que el pedido de la empresa es improcedente ya que va en detrimento de lo establecido en el Art. 61 – inc. a) del Decreto N° 2992/2019, que dice que: "El formulario de oferta y la lista de precios, son documentos de carácter sustancial y las mismas deben estar debidamente llenados y firmados".

Asimismo, entendemos que el procedimiento correcto para subsanar la situación acontecida es DESESTIMAR la oferta de la empresa COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L. correspondiente al Ítem N° 51: SAL FINA YODADA, y analizar la siguiente mejor oferta en precios, de manera a recomendar la adjudicación de la misma en el caso de cumplir con todos los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación.

Para el efecto se analiza el Cuadro Comparativo de Precios correspondiente al Ítem N° 51, que a continuación se detalla:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS – Item N° 51: Sal Fina Yodada

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							1- Empresa: COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L.								2- Empresa: SAMAL S.R.L.							3- Empresa: UNPAR S.A.						
Items	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario Referenc.	Precio Total	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total	% de Variac	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total
51	Sal fina yodada	Kilogramo	Paquetes x 1 kilo	68	3.546	241.128	Kilogramo	Paquetes x 1 kilo	68	PRIMICIA	Nacional	1.875	127.500	-47,12	Kilogramo	Paquetes x 1 kilo	68	NO COTIZA				Kilogramo	Paquetes x 1 kilo	68	NO COTIZA			

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							4- Empresa: MENEVA S.R.L.								5- Empresa: TAPE PYTA S.A.							6- Empresa: GRUPO ORCA S.A.						
Items	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario Referenc.	Precio Total	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total	% de Variac	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total
51	Sal fina yodada	Kilogramo	Paquetes x 1 kilo	68	3.546	241.128	Kilogramo	Paquetes x 1 kilo	68	UNISAL	Nacional	2.000	136.000	-43,60	Kilogramo	Paquetes x 1 kilo	68	NO COTIZA				Kilogramo	Paquetes x 1 kilo	68	NO COTIZA			

...//

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 304

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 205 DEL 3 DE MAYO DE 2021 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2021 –ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAL DE GUARDIA Y PACIENTES DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SANTÍSIMA TRINIDAD - ID N° 394.997".

01 de Junio de 2021.-

Hoja 02/04

Como se puede apreciar en el Cuadro Comparativo de Ofertas del Ítem N° 51, de las seis (6) empresas oferentes solamente dos (2) cotizan el Ítem N° 51, que son las empresas: COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L. y MENEVA S.R.L.

La empresa MENEVA S.R.L. ya había presentado el Desglose de su precio unitario correspondiente al Ítem N° 51, y la misma ya fue analizada, aceptada y asentada en el DICTAMEN DOC N° 281/2021. Que, la Dirección Operativa de Contrataciones ha emitido su parecer respecto a la modificación propuesta, conforme al Dictamen – DOC N° 376/2021 del 28 de mayo de 2021.

En base a lo mencionado precedentemente, esta convocante procede a DESESTIMAR la primera mejor oferta en precios presentada por la empresa COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L. en el Ítem N° 51: Sal Fina Yodada, por no cumplir con lo establecido en el Art. 61 – inc. a) del Decreto N° 2992/2019.

Se analiza la siguiente mejor oferta en precios que corresponde a la empresa: MENEVA S.R.L. y se recomienda la adjudicación del Ítem N° 51: Sal Fina Yodada a la misma, por cumplir con todos los requerimientos técnicos, administrativos y financieros requeridos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación.

Consecuente, la recomendación de adjudicación a las empresas afectadas, luego de la rectificación de la adjudicación del ítem N° 51, queda de la siguiente manera:

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAL DE GUARDIA Y PACIENTES DEL H.M.I.S.T. – I.D. N° 394.997.
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2021
EMPRESA: COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L.
R.U.C. : 80022970-3.

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
25	Comino molido	Unidad	Paquete de 100 gramos	PRIMICIA	Nacional	24	7.933	190.392
29	Fideos moñito	Unidad	Paquete x 5 kilogramo	CAMPO 9	Nacional	56	23.000	1.288.000
31	Fideos spagueti	Unidad	Paquete x 5 kilogramo	CAMPO 9	Nacional	112	23.000	2.576.000
39	Locro	Kilogramo	Paquete x 1 Kg.	DELICE	Nacional	24	5.500	132.000
52	Salsa de Soja	Unidad	Frasco por 500 cc	TERABAYASHI	Nacional	84	3.200	268.800
54	Te de Anís	Unidad	Caja de 25 saquitos	TÉ GUARANI	Nacional	44	9.553	420.332
MONTO TOTAL (IVA incluido): GUARANIES CUATRO MILLONES, OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL, QUINIENTOS VEINTICUATRO.								4.875.524

Mónica Ayala Santos, Jefa
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Dra. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...//

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 334

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 205 DEL 3 DE MAYO DE 2021 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2021 –ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAL DE GUARDIA Y PACIENTES DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SANTÍSIMA TRINIDAD - ID N° 394.997".

04 de Junio de 2021.-

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAL DE GUARDIA Y PACIENTES DEL H.M.I.S.T. – I.D. N° 394.997.
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2021
EMPRESA: MENEVA S.R.L.
R.U.C. : 80024014-6.

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
2	Carne molida	Kilogramo	Envase por 5 Kg a 10 Kg.	MENEVA	Nacional	444	30.000	13.320.000
7	Naranja	Kilogramo	Bolsa x 5 a 10 Kg.	AGROVIL	Nacional	112	2.360	264.320
8	Ajo	Kilogramo	Ajo ristra x 50 unidades	AGROVIL	Nacional	24	9.440	226.560
9	Cebolla	Kilogramo	Bolsas de 10 a 20 Kg.	AGROVIL	Nacional	332	3.009	998.988
10	Cebollita en hoja	Unidad	Mazo	AGROVIL	Nacional	132	649	85.668
11	Locote	Kilogramo	Bolsas de 5 a 10 Kg.	AGROVIL	Nacional	332	5.900	1.958.800
12	Papa	Kilogramo	Bolsa de 10 a 20 Kg.	AGROVIL	Nacional	176	3.245	571.120
14	Remolacha	Kilogramo	Bolsa de 5 a 10 Kg.	AGROVIL	Nacional	52	5.900	306.800
15	Repollo	Kilogramo	Caja x 10 Kg.	AGROVIL	Nacional	48	2.950	141.600
16	Tomate	Kilogramo	Caja x 10 Kg.	AGROVIL	Nacional	640	5.200	3.328.000
17	Zanahoria	Kilogramo	Bolsa x 5 a 10 Kg.	AGROVIL	Nacional	132	2.714	358.248
18	Zapallo Nacional	Kilogramo	Bolsa de 40 a 50 Kg.	AGROVIL	Nacional	668	1.416	945.888
21	Arveja en lata	Unidad	Lata por 200 grs peso neto	PREDILECTA	Brasil	332	2.800	929.600
22	Atún	Unidad	Lata por 170 grs peso neto	SUN	Tailandia	444	5.680	2.521.920
24	Choclo en Lata	Unidad	Lata por 200 grs peso neto	PREDILECTA	Brasil	224	2.800	627.200
26	Coquito	Kilogramo	Bolsas x 5 Kg.	DISU	Nacional	80	8.614	689.120
27	Edulcorante liquido	Unidad	Frasco x 500 ml.	DULCITAN	Nacional	32	8.350	267.200
28	Extracto de Tomate	Unidad	Tetrapack 1000 GRS	LA HUERTA	Argentina	132	7.670	1.012.440
33	Galleta Molida	kilogramo	Paquete x 1 kg	LA CRIOLLA	Nacional	104	4.720	490.880
34	Harina de maiz	Kilogramo	Paquete x 1 kg	SAN PEDRO	Nacional	44	5.900	259.600
36	Huevo de gallina	Unidad	Plancha x 30 unidades.	NUTRI HUEVOS	Nacional	1556	800	1.244.800
41	Mermelada de frutilla	Unidad	Frascos x 200 gr	TRES HERMANAS	Nacional	64	5.410	346.240
42	Mermelada de guayaba	Unidad	Frascos x 200 gr	TRES HERMANAS	Nacional	64	2.990	191.360
43	Mayonesa	Unidad	Sachet de 500 gramos	MENOYO	Argentina	88	5.900	519.200
44	Mostaza	Unidad	Sachet de 500 gramos	PONTEVEDRA	Argentina	88	4.850	426.800
45	Orégano	Unidad	Paquete de 50 gramos	MICKEY	Nacional	24	4.180	100.320
46	Pimienta negra	Unidad	Paquete x 100 gramos	MICKEY	Nacional	24	3.953	94.872
49	Queso rallado	Unidad	Paquete x 200 gramos	SERENISIMA	Argentina	20	20.000	400.000
50	Sal gruesa yodada	Kilogramo	Paquetes x 1 kilo	UNISAL	Nacional	16	3.000	48.000
51	Sal fina yodada	Kilogramo	Paquetes x 1 kilo	UNISAL	Nacional	68	2.000	136.000
53	Tapa para tarta (Disco para pastelón)	Unidad	Paquete / 500 grs)	LA CRIOLLA	Nacional	224	4.602	1.030.848
55	Te de Manzanilla	Unidad	Caja de 25 saquitos	GUARANI	Nacional	44	7.670	337.480
56	Te de negro	Unidad	Caja de 25 saquitos	GUARANI	Nacional	32	7.198	230.336
57	Vinagre blanco	Unidad	Frasco x 500 ml.	LA COPA	Nacional	88	5.565	489.720
MONTO TOTAL (IVA incluido): GUARANIES TREINTA Y CUATRO MILLONES, OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS VEINTIOCHO.								34.899.928

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...//

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 304

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 205 DEL 3 DE MAYO DE 2021 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2021 –ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAL DE GUARDIA Y PACIENTES DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SANTÍSIMA TRINIDAD - ID N° 394.997".

01 de JUNIO de 2021.-

Que, por Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", se establece en su Artículo 8°: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación, correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales mínimo".* [sic]

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° AUTORIZAR la rectificación de la Resolución D.G.A.F. N° 205 del 3 de mayo de 2021 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2021 –ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAL DE GUARDIA Y PACIENTES DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SANTÍSIMA TRINIDAD - ID N° 394.997"., quedando ajustada la redacción de los mismos conforme a lo indicado a continuación:

OFERENTE:	ÍTEMS ADJUDICADOS	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
1- UNPAR S.A.	13 – 19 – 20 – 23 – 35 – 37 – 38 – 40 – 47 y 48.	35.817.648
2- MENEVA S.R.L.	2 – 7 – 8 – 9 – 10 – 11 – 12 – 14 – 15 – 16 – 17 – 18 – 21 – 22 – 24 – 26 – 27 – 28 – 33 – 34 – 36 – 41 – 42 – 43 – 44 – 45 – 46 – 49 – 50 – 51 – 53 – 55 – 56 y 57.	34.899.928
3- TAPE PYTA S.A.	1 – 3 – 4 y 6.	36.238.000
4- COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L.	25 – 29 – 31 – 39 – 52 y 54.	4.875.524
5- SAMAL S.R.L.	5 – 30 – 32 y 58.	11.116.000
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		122.947.100

Artículo 2° DETERMINAR que las disposiciones no afectadas por la presente Resolución queden vigentes e invariables.

Artículo 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. Rita Estela Villalba Noguera, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL